

De
 mesante encargo con el el Celo que los exp.
 Se abrió el que se propuso la Daja del paerío del Acite de los Erarios
 y se Acordo, que por lo de haberse rebenda y despache dho
 genero aprecio se treinta y seis quatro libra, cometiendo
 este Encargo al Caballero Rex. del Rey y Diputado
 Así mismo Acordo el Ayuntamiento, que para noton
 el cumplim^{to} de la orden Superior relativa al nombram.
 Apoderado en la Capital de Murcia, que con el long. de lo
 presente Supervisa y Ebaque lo negocio, que ocurran con
 pendiente a la N. dtacion en el Turq. de la Intendencia
 recite atoda la Caballero Capitulares, con expresion de
 causa para su concurrencia y prebencion de que por falta
 de su asistencia le parea el perjuicio que hubiere lugar
 con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron dho
 nores presid. y capitulares, de que yo el Curi. Doct. fe=

Ant. ~~Alvarez~~ Narciso Muñoz
~~Emilio~~
 Juan Bautista Alonso Lucar
 Juan ~~Trujillo~~ Lucas
 Camilo Molinar Manuel Parra
 Juan Ant. ~~Man~~ Beltran Loutau

Fue presente.
 Luciano Garcia Melares

En la Villa de Caravaca a Catore de Junio de mil. ochocientos y diez y siete, Junty los Señores Presidente y Capitulares que abajo firmaron precedido Litar. antedicho